



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



CIDH_CP-02/11 ESPAÑOL

COMUNICADO DE PRENSA^(*)

San José, Costa Rica, a 7 de marzo de 2011.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró en su sede en San José, Costa Rica, su 90.º Período Ordinario de Sesiones del 21 de febrero al 5 de marzo de 2011. En el mismo, se adoptaron dos sentencias sobre fondo reparaciones y costas, una sentencia sobre reparaciones y costas, una resolución sobre interpretación de sentencia, 12 resoluciones sobre medidas provisionales y 8 sobre supervisión de cumplimiento de sentencias. Asimismo, se celebraron cinco audiencias públicas sobre el mismo número de casos contenciosos, una sobre medidas provisionales, así como tres audiencias privadas de supervisión de cumplimiento de sentencias. Finalmente, se adoptaron decisiones sobre materias sustantivas y administrativas.

1. Sentencias.-

La Corte deliberó y dictó sentencia en los siguientes tres casos: *Abrill Alosilla y otros vs. Perú*, fondo, reparaciones y costas; *Gelman vs. Uruguay*, fondo, reparaciones y costas; y *Salvador Chiriboga vs. Ecuador*, reparaciones y costas, las cuales serán notificadas próximamente.

2. Resolución sobre interpretación de sentencia.-

La Corte emitió una resolución sobre interpretación de sentencia en el caso *Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña vs. Bolivia*, la cual se notificará próximamente.

3. Audiencias públicas sobre casos contenciosos.-

a. Barbani Duarte y otros vs. Uruguay. El 21 de febrero de 2011 la Corte escuchó las declaraciones de los peritos Nélide Mabel Daniele y Daniel Hugo Martins y de los testigos Julio Cardozo y Augusto Durán Martínez. Asimismo, el día 22 de febrero de 2011 la Corte escuchó los alegatos de las partes. Las presuntas víctimas fueron representadas por Alicia Barbani Duarte, María Del Huerto Breccia y María Magdalena Curbelo Carrasco; el Estado por Carlos Mata Prates, Daniel Artecona Gulla y Viviana Pérez Benech; y la Comisión Interamericana por María Silvia Guillén, y las asesoras Lilly Ching y Christina Cerna.

b. Chocrón Chocrón vs. Venezuela. El 24 de febrero de 2011 la Corte escuchó las declaraciones de la presunta víctima y del testigo Jesus Ollarves. Finalmente, la Corte escuchó los alegatos de las partes. La presunta víctima estuvo representada por Carlos Ayala Corao, Rafael Chavero Gazdik y María Daniela Rivero; el Estado por Germán Saltrón Negretti, Enrique Sánchez, y Luisangela Andarcia; y la Comisión por Paulo Sérgio Pinheiro, y las asesoras Lilly Ching y Silvia Serrano.

c. Mejía Idrovo vs. Ecuador. El 28 de febrero de 2011 la Corte escuchó la declaración de la presunta víctima y de los peritos Jaime Vintimilla y Alex Valle Franco. Finalmente, la Corte escuchó los alegatos de las partes. La presunta víctima estuvo representada por César Duque y Xavier Mauricio Mejía Herrera; el Estado por Erick Roberts Garcés, Alonso Fonseca

^(*) El contenido de este comunicado es responsabilidad de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El texto oficial de los documentos reseñados puede obtenerse mediante solicitud escrita dirigida a la Secretaría, en la dirección que se adjunta.

Garcés, Carlos Espinoza, y Anabell Rubio; y la Comisión Interamericana por Paulo Sérgio Pinheiro y la asesora Lilly Ching.

d. López Mendoza vs. Venezuela. Los días 1 y 2 de marzo de 2011 la Corte escuchó la declaración de la presunta víctima, del testigo Christian Colson y de los peritos Alberto Arteaga Sánchez, Antonio Canova González, Jesús Eduardo Cabrera Romero y Alejandro José Soto Villasmil. Finalmente, la Corte escuchó los alegatos de las partes. La presunta víctima estuvo representada por José Antonio Maes, Enrique J. Sánchez Falcón, Carlos Vecchio, Bernardo Pulido Márquez y Juan Carlos Gutiérrez; el Estado por Germán Saltrón Negretti, Alexander Elías Pérez Abreu, Luisangela Andarcia y Mónica Gioconda Misticchio Tortorella; y la Comisión Interamericana por Paulo Sérgio Pinheiro, la Secretaria Ejecutiva Adjunta Elizabeth Abi-Mershed, y las asesoras Silvia Serrano y Lilly Ching.

e. Vera Vera y otros vs. Ecuador. El 2 de marzo de 2011 la Corte escuchó la declaración de Francisca Mercedes Vera Valdez, madre de la presunta víctima. La Corte también escuchó los alegatos de las partes. La presunta víctima de este caso estuvo representada por César Duque; el Estado por Alonso Fonseca Garcés y Carlos Espín Arias; y la Comisión Interamericana por la Secretaria Ejecutiva Adjunta Elizabeth Abi-Mershed y la asesora Silvia Serrano.

4. Audiencia pública sobre medidas provisionales.-

Asunto Wong Ho Wing respecto de Perú. El 25 de febrero de 2011 la Corte escuchó los argumentos de la Comisión Interamericana representada por Paulo Sérgio Pinheiro y la asesora Silvia Serrano; de los representantes del beneficiario de las medidas provisionales representados por Luis Lamas Puccio y Chan Kin Mui; y del Estado representado por Delia Muñoz Muñoz, sobre la implementación de las medidas provisionales ordenadas en el presente asunto y la alegada necesidad de mantenerlas vigentes. El Presidente, por su nacionalidad, no participó en el conocimiento de este asunto.

5. Audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de sentencia.-

El 25 de febrero de 2011 la Corte realizó tres audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de sentencia en los siguientes casos: Gómez Palomino vs. Perú (Sentencia de [22 de noviembre de 2005](#)), Masacres de Ituango vs. Colombia (Sentencia de [1 de julio de 2006](#)) y Valle Jaramillo vs. Colombia (Sentencia de [27 de noviembre de 2008](#)). Estas audiencias tuvieron como propósito recibir de los Estados involucrados información completa y actualizada sobre el cumplimiento de los puntos pendientes de acatamiento de las sentencias dictadas por el Tribunal en cada uno de estos casos, así como escuchar las observaciones al respecto de los representantes de las víctimas y de la Comisión Interamericana. El Presidente, por su nacionalidad, no participó en el conocimiento del caso Gómez Palomino.

- - - - -

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Diego García-Sayán (Perú), Presidente; Leonardo A. Franco (Argentina), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Margarete May Macaulay (Jamaica); Rhadys Abreu Blondet (República Dominicana); Alberto Pérez Pérez (Uruguay); Eduardo Vio Grossi (Chile). El Secretario de la Corte es Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la Secretaria Adjunta es Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).

La composición de la Corte para el caso Salvador Chiriboga vs. Ecuador fue la siguiente: Diego García-Sayán, Presidente (Perú); Cecilia Medina Quiroga (Chile); Sergio García Ramírez (México); Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Leonardo A. Franco (Argentina); Margarete May Macaulay (Jamaica), y Rhadys Abreu Blondet (República Dominicana). En este caso participó como Juez *ad hoc* Diego Rodríguez-Pinzón.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.